



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS- CONTRATO MENOR

Nº Expediente: **102022-S-02/070511**

Asunto: Servicios de Asesoramiento y Apoyo de la Gestión Económico-Financiera

Tipo de contrato: Servicio

Procedimiento y forma de adjudicación: CONTRATO MENOR

Plazo de presentación de Ofertas: Hasta las 12 horas del día 27/10/2022

1.-Objeto del contrato: Trabajos de Asesoramiento y Apoyo de la Gestión Económico-Financiera.

Las actividades que se comprenden en estos trabajos son:

- Apoyo y asesoramiento en cargas de datos para la rendición de cuentas de 2021.
- Asesoramiento técnico en el uso de las herramientas de Sorolla2 y Sic3, principalmente.

2. Confidencialidad de la información: La empresa adjudicataria no podrá utilizar la documentación generada o la información a la que tenga acceso, para un fin distinto del indicado en este pliego.

El personal que tenga relación directa o indirecta con la prestación prevista en este contrato guardará secreto profesional sobre las informaciones, documentos o asuntos a los que tenga acceso o conocimiento durante la vigencia del presente contrato, y estará obligado a no hacer público o enajenar cuantos datos conozcan por razón de su ejecución, incluso después de finalizar el plazo contractual.

3. Importe máximo de licitación: El importe máximo de licitación es 14.975,00 euros. Esta cantidad se incrementará con el tipo de IVA que sea de aplicación.

4. Presentación de ofertas.

Las ofertas se remitirán al siguiente correo electrónico secretariageneral@ieo.csic.es, incorporando un presupuesto en formato PDF como documento adjunto al correo y expresando de manera indubitada el número de expediente que consta en la publicación.

5. Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de este contrato concluirá el 30 de junio de 2023.

6. Pago: El pago se realizará mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

En los casos en que proceda la emisión de factura electrónica para su presentación a través del sistema FACe, la empresa deberá hacer constar los códigos DIR3 y campo domicilio indicados en la URL.





7. Responsable del contrato: El responsable del contrato por parte del Centro Nacional Instituto Español de Oceanografía es César García Hernández

En Madrid, en la fecha de la firma
El Secretario General suplente por resolución del Secretario General del CSIC de 4 de abril de
2022

Fdo.: César García Hernández

